

MARIANNE SCHNITGER WEBER Y EL FEMINISMO ALEMÁN DE PRINCIPIOS DEL SIGLO XX

Victoria Estermann*

Eliana Debia**

RESUMEN. Este artículo se propone rescatar de manera inédita los aportes de una pensadora invisibilizada de la sociología clásica, Marianne Schnitger Weber (1870-1954), con el fin de repensar las discusiones y reivindicaciones de la denominada primera ola del feminismo alemán. A través de sus escritos afirmamos que las problemáticas que se realizaban en dicho momento excedían los reclamos por los derechos políticos y el sufragio femenino y que los movimientos feministas de aquel entonces discutían también sobre la división sexual del trabajo, la doble jornada laboral, el acceso formal de las mujeres a la educación y la inclusión de sus aportes a la cultura.

PALABRAS CLAVE. Marianne Schnitger Weber; feminismos; trabajo doméstico; división sexual del trabajo; doble jornada.

MARIANNE SCHNITGER WEBER AND THE EARLY 20TH CENTURY GERMAN FEMINISM

* Profesora y Licenciada en Sociología por la Universidad Nacional de La Plata. Becaria doctoral CONICET en el Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género del Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales de la UNLP. Correo electrónico: victoria.estermann@gmail.com

** Licenciada en Sociología por la UBA y Magíster en Ciencias Sociales y Humanidades por la UNQ. Becaria Doctoral de Finalización del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, en el Instituto de Investigaciones Gino Germani, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, Argentina. Correo electrónico: edebia@sociales.uba.ar

ABSTRACT. This article aims to rescue in an unprecedented way the contributions of an invisible thinker of classical sociology, Marianne Schnitger Weber (1870-1954), in order to rethink the discussions and demands of the so-called first wave of German feminism. Through Marianne Schnitger Weber's writings, we argue that the issues that were being raised at that time went beyond demands for political rights and women's suffrage, and that the feminist movements of that time were discussing the sexual division of labour, the double working labour, women's formal access to education and the inclusion of their contributions to culture.

KEY WORDS. Marianne Schnitger Weber; feminisms; domestic work; sexual division of labour; double working labour.

INTRODUCCIÓN

El presente artículo¹ expone los avances de investigación realizados en el proyecto “*El feminismo materialista francés: aportes epistemológicos y debates contemporáneos*” (PICT 2020-A-00410), dirigido por la Dra. Luisina Bolla, en el marco del *Grupo de Estudios sobre Feminismos Materialistas (GEFeMa)* del CInIG-UNLP. Este proyecto, dentro de sus objetivos, se propone establecer diálogos entre los feminismos materialistas francófonos y otras corrientes feministas. El trabajo que aquí presentamos establece algunos puntos de vinculación entre las reivindicaciones de los feminismos de la llamada segunda ola² con las ideas desplegadas por Marianne Schnitger Weber³ en sus textos del primer decenio del siglo XX, escritos en el contexto

¹ Una versión preliminar y parcial del mismo fue presentada en las XI Jornadas de Sociología de la UNLP *Sociologías de las emergencias en un mundo incierto*, realizadas del 5 al 7 de diciembre de 2022.

² Véase el trabajo de Santana, Moreno Espinosa y Vázquez Villanueva (2020) sobre los diálogos entre el feminismo radical norteamericano y el pensamiento de Marianne Schnitger.

³ Conviene destacar que en la revista *Andamios* se insiste en colocar el nombre de Marianne Schnitger Weber en el contenido del texto pese a que editorialmente su obra se ha difundido con el nombre Marianne Weber. De tal manera que para la citación, asumimos que editorialmente es más conveniente continuar reproduciendo la práctica ya habituada del apellido

del movimiento feminista alemán de esa época y dentro de las discusiones y reclamos de la primera ola del feminismo.

Como veremos, el movimiento feminista alemán no fue un movimiento homogéneo a su interior. Las discusiones y las diferencias sostenidas sobre cuáles eran las reivindicaciones que debían sostenerse y las formas en las cuales debían obtenerse, se cristalizó en la conformación de diferentes sectores hacia la década de 1890. Ello coincidió con la denominada primera ola del feminismo, también llamada sufragismo o feminismo sufragista (Gamba, 2019).⁴

En este sentido, nos proponemos aquí aproximarnos a las discusiones que tuvieron lugar en el movimiento feminista alemán a principios del siglo XX, a través de los escritos de Marianne Schnitger Weber⁵ para recuperar cuáles eran las problemáticas que se discutían y qué conceptos se utilizaban para categorizarlas. Ello nos permitirá ampliar la visión que se tiene del feminismo alemán de principios de siglo, profundizando en ciertas problemáticas que se estaban abordando, tanto en las discusiones políticas como académicas, y que exceden el reclamo por el derecho al sufragio femenino.

En un primer apartado realizaremos un breve recorrido sobre la formación del movimiento feminista alemán, sus diferentes sectores y sobre las discusiones que se estaban dando dentro del mismo a principios de siglo XX, señalando sus divergencias y similitudes, preocupaciones e interpelaciones. Luego, nos detendremos en la figura de Marianne Schnitger Weber, rescatando brevemente su biografía, donde la situaremos histórica y políticamente, señalando su desarrollo tanto intelectual como político. Por último, profundizaremos en las problemáticas que la autora analiza y su forma de construir conocimiento sociológico, presentando atención al contexto de producción y difusión de sus obras. Las reflexiones finales versarán sobre el proceso de borramiento ocurrido posteriormente y los desafíos en la construcción de conocimiento y difusión de la lucha feminista.

Weber y en tanto que la fuente citada también fue publicada con el nombre de Marianne Weber.

⁴ Sobre las discusiones en torno a la periodización del feminismo en diferentes olas, sus puntos de tensión y problematización véase los trabajos de Nicholson (2010), Gamba (2019), Garrido Rodríguez (2021) y Esquivel (2022).

⁵ Dentro de la producción escrita por Marianne Schnitger Weber tomaremos como referencia algunos de los ensayos que ella misma recopiló en el libro en *Frauenfragen und Frauengedenken* (1919).

EL CONTEXTO ALEMÁN DE PRINCIPIOS DEL SIGLO XX Y LAS
DISCUSIONES DE LOS MOVIMIENTOS DE MUJERES

Antes que nada debemos realizar aquí una breve mención a la historia del movimiento feminista alemán. Siguiendo a Fabiana Piacello (2020) existe acuerdo en el hecho de que el movimiento feminista alemán tuvo su nacimiento en el contexto de los procesos revolucionarios de 1848. En dicho escenario apareció la figura de quien fue considerada la primera feminista alemana, la escritora Louise Otto-Peters (1819-1985), y fundadora del primer periódico feminista *El diario de la Mujer (Die Frauenzeitung)* en 1849, del cual fue su directora hasta que en 1852 las leyes sobre la prensa prohibieron a las mujeres cumplir ese rol. De la mano de Otto-Peters nació también, en 1865, la primera asociación feminista alemana, la Asociación General de Mujeres Alemanas (ADF) (*Allgemeiner Deutscher Frauenverein*), a la cual le siguieron otras como la Asociación General de Profesoras Alemanas (ADLV) (*Allgemeiner Deutscher Lehrerinnenverein*) a la cual perteneció, por ejemplo, Helene Lange (1848-1930). Cada asociación feminista tenía, por lo general, su revista o periódico que las representaba, a excepción de *La Mujer (Die Frau)*, fundada por Lange en 1893, la cual no representaba a ninguna asociación en particular.⁶

Debemos mencionar, entonces, que el movimiento feminista en Alemania no fue un movimiento homogéneo. Lejos de eso, según Piacello (2020), hacia finales del siglo XIX, más precisamente en la década de 1890, el movimiento feminista se dividió en dos grandes sectores: el burgués y el proletario. Dicha división respondía a los diferentes reclamos que cada sector impulsaba y que se visualizaron en el Congreso de las Mujeres socialdemócratas de 1894, donde quedaron en claro las posiciones de ambos (Álvarez-Uría 1999). Por el lado de las feministas burguesas, se reivindicaba el derecho de las mujeres a ser independientes económicamente y contribuir al desarrollo de la sociedad, mientras que desde las feministas proletarias, entre las que se encontraban Clara Zetkin (1857-1933) y Lily Braun (1865-1916), se luchaba por obtener mejoras en las condiciones laborales.

⁶ Sin embargo, a partir de 1910, comenzó a ser una de las principales revistas de la federación de asociaciones feministas alemanas BDF y una en las cuales Marianne Schnitger publicaba sus artículos.

En este contexto es que, en 1894, se fundó la Federación de Asociaciones de Mujeres Alemanas (BDF) (Bund Deutscher Frauenvereine),⁷ que era una federación que reunía a las asociaciones feministas más importantes del país bajo el liderazgo de las burguesas, y su órgano oficial era la revista *Zentralblatt des Bundes Deutscher Frauenvereine*.

Paciello (2020) señala que había dos divisiones al interior del feminismo burgués, el ala moderada y el ala radical. La diferencia residía en que para las moderadas –liderada por Helene Lange y Gertrud Bäumer⁸– la prioridad era que las mujeres recibieran una educación adecuada no solo para ser buenas madres y esposas sino, fundamentalmente, para ser buenas ciudadanas. Dentro de este sector se ubica Marianne Schnitger Weber, quien como veremos, asumió la presidencia de la BDF durante el período de 1919-1923. Para el ala radical –liderada por Marie Stritt (1855-1928), quien hasta 1910 presidió la BDF– por otra parte, lo prioritario era el ingreso de las mujeres a la política partidaria, pues solo mediante la representación política en las instituciones podrían alcanzar las mejoras en la situación de las mujeres.⁹

Con la llegada de la Primera Guerra Mundial, el sector burgués del movimiento feminista, a través de su ayuda a la Cruz Roja, logró posicionarse de manera favorable en términos políticos (Paciello, 2020). Sin embargo, los puntos de desencuentro que generó en relación con el posicionamiento frente a la misma (pacifismo o nacionalismo) también impactó al interior del movimiento feminista alemán (Roth, 1997).

Al finalizar la Gran Guerra, las mujeres alemanas lograron la obtención del derecho al sufragio, así como el derecho de ser representantes en la función pública. Ese hecho le permitió, en 1918, a Marianne Schnitger Weber la posibilidad de afiliarse al Partido Democrático Alemán (DDP) y, poco tiempo después, fue elegida la única mujer constituyente por el estado de Baden.

⁷ Del cual las feministas socialistas alemanas decidieron no participar ni formar parte, justamente, por la diferencia que tenían en sus reivindicaciones y reclamos.

⁸ Gertrud Bäumer (1873-1954) estableció vínculos de militancia feminista con Marianne Schnitger Weber, invitándola a escribir en las revistas que dirigía y acercándola a la participación en política partidaria.

⁹ Para profundizar sobre las discusiones al interior de las distintas facciones del movimiento feminista alemán, en especial a la discusión sobre la despenalización del aborto que se dio en la Asamblea Anual de la BDF de 1908, véase especialmente Dickinson (2005) y Matysik (2018).

En este breve recorrido histórico podemos señalar que, ya a principios de siglo XX, había diversas propuestas políticas sobre cómo pensar la “problemática de las mujeres”, con una fuerte impronta militante y de disputa política. En este sentido, nos interesa ejemplificar estos intercambios y discusiones a través de la obra de Marianne Schnitger Weber, socióloga, feminista, activista y política alemana que colaboró en la consolidación de la sociología como disciplina científica y, que a través de ésta, buscó abonar a la reflexión y análisis de las problemáticas de las mujeres y encontrar soluciones a partir de propuestas de reforma legislativa como en el caso de la legislación del matrimonio civil y la legalización del divorcio.

MÁS ALLÁ DEL CANON Y MÁS ALLÁ DEL SUFRAGISMO

A lo largo de la historia del conocimiento sociológico se nos ha presentado a Marianne Schnitger Weber sólo como la biógrafa y editora de las obras de su esposo Max Weber –considerado uno de los sociólogos clásicos– y no como lo que fue, una socióloga alemana. Esto se debe a un proceso de invisibilización y de borramiento de su rol al interior de las discusiones dentro de la sociología alemana de inicios del siglo XX. Sin embargo, a lo largo de su vida, Marianne realizó una prolífica producción teórica que supo poner en diálogo con otros autores y autoras, como Georg Simmel, Emile Durkheim, Friedrich Engels, Friedrich Paulsen, el propio Max Weber y autoras como Charlotte Perkins-Gilman, Jane Addams y Florence Kelley –sociólogas norteamericanas y activistas feministas, a quienes conoció en su viaje a Estados Unidos–, posicionándose como una referente en el campo sociológico alemán de principios de siglo XX. Con este trabajo buscamos no solo reconstruir las discusiones que se estaban dando al interior del movimiento de mujeres alemán de principios de siglo sino también generar un intento de justicia epistémica (Fricker, 2007),¹⁰ recuperando su propuesta teórica y su análisis de la sociedad finisecular.

¹⁰ El término lo utilizamos en relación con la propuesta de Fricker de “injusticia epistémica”, la cual refiere a las formas de trato injusto que se infringen hacia un autor en su calidad de sujeto del conocimiento, un proceso de justicia epistémica busca restituir esta injusticia a través de su reconocimiento como sujeto del conocimiento.

Contexto personal

Marianne Schnitger Weber nació en 1870 en Oerlinghausen, al sureste de Bielefeld, en el actual estado de Renania del Norte-Westfalia y murió en Heidelberg en 1954. Su madre, Anna, pertenecía a la familia Weber, de renombre en la industria, política y vida intelectual alemana, pero su padre, el médico Eduard Schnitger, era considerado por la familia Weber por debajo de su estrato social (Lengermann y Niebrugge, 2019).

Cuando ella tenía dos años de edad, su madre murió en el parto de la segunda hija –quien falleció también–, y quedó al cuidado de su abuela paterna, en una situación de “adversidad y pobreza gentil” (Lengermann y Niebrugge, 2019, p. 340), la cual se profundizó con la enfermedad mental de su padre y de sus tíos.¹¹ Estas experiencias hicieron crecer la determinación de Marianne de “escapar” con su familia materna, los Weber, quienes tenían mayor estabilidad económica.

Luego de transitar por una escuela “para señoritas” en Hannover y vivir en casa de una tía materna, Marianne pasó, en 1891, unas semanas en Berlín, con la Familia de Max Weber padre y conoció la vida cultural berlinesa, quedando muy impactada con esta experiencia (Lengermann y Niebrugge, 2019). Al año siguiente logró irse a vivir a Berlín con sus primos y construyó una relación con su primo, Max hijo, y con su tía Helene.

Marianne se casó con Max en 1893 y su matrimonio duró hasta la muerte del esposo en 1920. El vínculo que tenían ambos le permitió a Marianne desarrollar su vida intelectual, compartiendo con Max sus reflexiones e investigaciones sobre la sociedad, y su militancia feminista. Con la cual se involucró de manera más sostenida luego 1895, tras su asistencia a un congreso sobre política en el cual disertaron reconocidas feministas. Una vez en Heidelberg, en 1897, dirigió una sucursal del Club de Educación y Estudio de las Mujeres (*Vereins Frauenbildung-Frauenstudium*) –asociación nacional que se dedicaba a la promoción de la educación femenina–; y, a partir de 1901, formó parte de la dirección de la BDF, a la par de organizar una oficina de ayuda jurídica para las “socialmente marginadas” (Arango, 2007, p. 10).

¹¹ Estas experiencias le ayudaron luego a sobrellevar la enfermedad mental de Max Weber (Lengermann y Niebrugge, 2019).

Este período de discusión intelectual y política se ve interrumpida por el colapso nervioso de Max Weber, a raíz de la muerte de su padre. Por lo cual el período 1898-1904 estuvo marcado por la entrada y salida de Max de instituciones mentales, la necesidad de viajar constantemente y por la renuncia de éste a su puesto de catedrático. A pesar de tener como primera preocupación acompañar a Max en su recuperación, Marianne continuó trabajando, tanto en su militancia feminista como en su desarrollo intelectual (Lengermann y Niebrugge, 2019).

En 1904 hicieron un viaje a Estados Unidos que los marcó profundamente a nivel intelectual (Aguiluz Ibarгүйen, 2011). En el caso de Max, desarrolló su obra *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, mientras que Marianne se contactó con sociólogas y feministas norteamericanas como Jane Addams (1860-1935) y Florence Kelley (1859-1932) y publicó varios artículos sobre la “cuestión de las mujeres”, particularmente, contrastando con las teorías de Charlotte Perkins Gilman (Lengermann y Niebrugge, 2019). Hacia 1908, Marianne era reconocida en los círculos intelectuales y políticos como feminista, siendo incluso más reconocida que su marido, en ciertos ámbitos. Organizaba debates en su hogar, donde concurrían intelectuales como Werner Sombart, Robert Michels y Georg Simmel, así como también era frecuente que participaran feministas como Marie Baum, Gertrud Bäumer o Gertrud Simmel (Arango, 2007).

En 1919 publicó el libro *Cuestiones y pensamientos de mujeres (Frauenfragen und Frauengedanken)*, donde recopiló sus ensayos más importantes, algunos escritos durante la Primera Guerra. Además, se convirtió en la primera y única mujer electa como representante constituyente para la asamblea de Baden por el *Partido Demócrata Alemán* (DDP), siendo también la primera mujer en dar un discurso en un parlamento alemán.

En 1920 fue nombrada presidenta de la Federación de las Asociaciones Alemanas de Mujeres (BDF), pero en este mismo período tuvo que enfrentarse a varias situaciones adversas, entre las que se cuentan la muerte de su tía Helene Weber, de la hermana de Max, Lily Weber Schäfer, cuyos cuatro hijos fueron luego adoptados por Marianne; y la muerte de Max a causa de una neumonía tras contagiarse de la gripe española (Lengermann y Niebrugge, 2019).

Entre los años 1920 a 1954 transcurrió su periodo de viudez, atravesado por las convulsiones propias de esa época, de la República de Weimar, el ascenso del Nazismo, la Segunda Guerra Mundial y la ocupación de posguerra, con la división alemana entre la RDA y la RFA.

Luego de la muerte de su esposo, Marianne entró en una gran depresión y se retiró de la vida política. Por ello se dedicó a editar la obra póstuma de su marido, tarea que realizó entre los años 1920 y 1922 y, también, a escribir la biografía de él, entre 1923 y 1926. Hacia 1924 recibió un doctorado honorario de la Universidad de Heidelberg por sus estudios sobre las mujeres y por la edición de la obra de Max. En 1926 volvió a organizar las reuniones semanales de su grupo intelectual –círculo de Heidelberg–, que mantuvo hasta su muerte en 1954 (Lengermann y Niebrugge, 2019). Durante el nazismo, siguieron reuniéndose en su casa de Heidelberg cada domingo. Este círculo operó como una especie de refugio intelectual para académicos proscritos y de oposición, como señala Roth (1997), por la confianza que había entre ellos y porque no hablaban de política sino de temas religiosos.

Ese mismo año –1926– retomó también su actividad como conferencista, entrando en una fase intensa de intervenciones políticas que realizaba como activista feminista en temas relacionados con la “cuestión de las mujeres”. Como indican Roth (1997) y Aguiluz Iburgüen (2011), sus charlas eran en su mayoría sobre la relación entre el matrimonio y el amor libre y sobre el lugar de la mujer en la cultura. Sus charlas sobre ética social y sexual reunían a un grupo variado pero numeroso de asistentes que abarcaban desde jóvenes, estudiantes, teólogos y educadores. También brindó conferencias sobre otras temáticas como la cultura paneuropea para la Federación Cultural Internacional de Heidelberg, ocasión en la cual conoció a Peter Wust con quien entabló una profunda amistad y una importante correspondencia (Aguiluz Iburgüen, 2011). Mientras que en su vida doméstica tuvo que ingeniárselas para cuidar a sus cuatro hijos adoptivos en medio de la hiperinflación alemana.

Todo este periodo de intensidad política e intelectual como oradora pública feminista, mostraba que Marianne había llegado a “la cúspide de su popularidad” (Roth, 1997, p. 45). Si bien, todo ello terminó con el ascenso de Hitler al poder y con la disolución de la Federación de Organizaciones de Mujeres Alemanas (BDF) en 1935, toda su actividad oratoria se trasladó a

la escritura y publicación de un libro sobre las temáticas de sus charlas, nos referimos a *Las mujeres y el amor* (1935). Asimismo, y a pesar de la peligrosidad, continuó con su círculo intelectual y ayudó a sus amigos judíos y otros disidentes en lo que pudo (Lengermann y Niebrugge, 2019; Arango, 2007).

En lo que sigue nos dedicaremos a analizar los textos de su primer período de producción, la mayoría recopilados en el libro *Cuestiones y pensamientos de mujeres (Frauenfragen und Frauengedanken)* (1919) debido a que consideramos que son los textos que se ven más influenciados por las discusiones feministas de época, fundamentalmente, por otras pensadoras feministas, además de señalar elaboraciones teóricas interesantes para pensar el feminismo alemán de principios de siglo XX.

Problematizaciones feministas

En este apartado nos interesa rescatar las problemáticas que indaga Marianne Schnitger Weber en sus obras. Con el objetivo de demostrar que, a principios del siglo XX, las discusiones que se daban en la sociedad alemana excedían la categorización que habitualmente se hace del “sufragismo”, en donde solo se prioriza la lucha por la igualdad política. Los aportes de Marianne Schnitger Weber varían desde el rol de la educación en las mujeres, pasando por el valor del trabajo de la ama de casa, las relaciones de dominación al interior del matrimonio, etc.

Consideramos que estas discusiones dan cuenta del proceso de consolidación que estaba teniendo el feminismo, no sólo en Alemania, sino en buena parte del norte global, y que esto implicaba un intercambio de ideas entre feministas de distintas latitudes, que a lo largo del tiempo se han perdido en la transmisión de la historia, y que ocasionan una invisibilización tanto de las autoras como de sus teorías.

Los textos que retomaremos para el análisis de estas categorías son: *El desarrollo histórico de la ley de matrimonio* (1904) (*Die historische Entwicklung des Eherechts*), *Profesión y matrimonio* (1905) (*Beruf und Ehe*), *El problema del divorcio* (1909) (*Das Probleme der Ehescheidung*), *Sobre la pregunta del valor del trabajo de la ama de casa* (1912) (*Zur Frage der*

Bewertung der Hausfrauenarbeit), y *La mujer y la cultura objetiva* (1913) (*Die Frau und die objektive Kultur*).¹²

Concepción del matrimonio y la mujer

A lo largo de todos sus escritos, podemos ver que el interés fundamental de Marianne Schnitger Weber gira en torno a la discusión sobre la situación de subordinación que presenta la mujer al interior del matrimonio y la búsqueda de propuestas para avanzar hacia una figura matrimonial que permita el libre desarrollo de las mujeres. Esta preocupación aparece en sus estudios *El desarrollo histórico de la ley de matrimonio*¹³ (1904) y *El problema del divorcio* (1909), en los cuales –a través de una forma de trabajo que nos recuerda a los escritos de Max Weber– la autora parte de la reconstrucción histórica de las leyes y las costumbres, para finalizar con el análisis de la situación de aquella época.

La búsqueda por la comprensión de ambos fenómenos es la búsqueda por la obtención de la igualdad en el desarrollo de las mujeres y los varones. Es por ello por lo que la autora plantea la premisa en la cual, a lo largo del tiempo, el desarrollo tanto del matrimonio como del divorcio han sido orientadas hacia la búsqueda de mayor libertad y autonomía por parte de ambos cónyuges. A pesar de que, en la actualidad, el desarrollo se haya detenido en la libertad de los varones.

Así, en ambos fenómenos la autora encuentra una periodización en sociedades más antiguas, las cuales señala como la expresión máxima del poder paterno o masculino en cuanto a la relación matrimonial y a la decisión de finalizar dicho vínculo.¹⁴ Es por ello que se centra, en el análisis

¹² En los textos *Sobre la pregunta del valor del ama de casa*, *El desarrollo histórico de la ley de matrimonio* y *El problema del divorcio* utilizamos traducciones propias de la obra original publicada en *Frauenfragen und Frauengedenken* (1919); para el caso de *Profesión y matrimonio* y *La mujer y la cultura objetiva* utilizamos la traducción publicada en Aguiluz Ibargüen (2011).

¹³ Para una mejor comprensión de este libro, véase la tesis doctoral de Giulle Vieira da Mata (2017) en la cual analiza y problematiza el ideal del matrimonio en el pensamiento de Marianne.

¹⁴ En *El desarrollo histórico de la ley de matrimonio*, Marianne discute la idea del matriarcado de Bachofen, según la cual la matrilinealidad de las sociedades le otorgaría a las mujeres un

de la autoridad del esposo como variable a tener en cuenta, donde en estas sociedades es ilimitada, ya que adquiere a su mujer de sus familiares varones, comprándola como a cualquier otra propiedad, y también poseyendo sus frutos, es decir, su descendencia.¹⁵ En estas sociedades el divorcio es algo unilateral, donde el marido puede decidir no solo por su vínculo con su esposa, sino también por sobre su vida y la de sus hijos.

Esta forma se modificó en el medioevo, debido al creciente poder del cristianismo y su énfasis en el carácter sacramental del matrimonio.¹⁶ En este sentido cambió el intercambio, pasando de ser el pago por una mercancía a la entrega de una “dote matrimonial” por parte de la familia de la esposa. A pesar del avance en cuanto a los límites de la autoridad del marido –ya que fue despojado de su “brutalidad primitiva”–, el gobierno y su autoridad hacia las mujeres y los niños no se vio afectado, manteniéndose la figura de la “tutela del marido” (*Ehevoget*) que impedía a las mujeres concluir transacciones legales y comparecer independientemente en la corte, mientras que le continuó garantizando al marido un amplio derecho al castigo de su esposa e hijos. No obstante, la escasa modificación en relación con el matrimonio, el cristianismo tuvo impacto en el proceso del divorcio, ya que, en este momento del desarrollo, se generó un fortalecimiento de la institución matrimonial como sacramento religioso y, por lo tanto, la posibilidad del divorcio se vio disminuida.

Con el desarrollo de la Ilustración se generó un proceso de individuación en los sujetos, donde se modificaron ciertas cuestiones relacionadas al con-

gran valor en la sociedad. Ella diferencia entre “dominación femenina” (*Frauenherrschaft*) y matriarcado (*Mutterrecht*) planteando que, a pesar de tener sociedades matriarcales, en la mayoría de los casos, las mujeres se encuentran en una situación de servidumbre total.

¹⁵ En este punto, vale recordar el contundente texto de Gayle Rubin (1986) titulado *Tráfico de mujeres* de 1975, en el cual al analizar el intercambio de mujeres afirma que, las mujeres son el objeto de la transacción, es decir, los “regalos” (objetos sexuales) en un intercambio que, en realidad, se da entre los varones (sujetos sexuales, los intercambiadores). Vemos aquí cómo aparece esta idea de la compra de la que hablaba Marianne a inicios del siglo XX, será problematizada hacia finales de la década del ‘70 dentro de las reivindicaciones de la denominada segunda ola.

¹⁶ La autora discute con la tesis que propone el establecimiento del matrimonio como forma patriarcal para garantizar a los varones la legitimidad de sus herederos. El planteo de la importancia de la expansión de la moral cristiana para la modificación a nivel institucional muestra un claro vínculo con los trabajos de Max Weber.

trato matrimonial. No obstante, el derecho a la independencia y la participación política, económica y social de las mujeres continuó sin ser garantizado. Esta línea argumental es fundamentada con el análisis de las transformaciones en diferentes países europeos (Inglaterra, Francia, Alemania, Rusia, Austria) señalando los distintos caminos por los cuales se desarrollan.

La conclusión de Marianne Schnitger Weber es que la libertad política de Europa occidental se pensó desde la mirada masculina, debido a que las transformaciones acaecidas desde la Edad Media hasta el Iluminismo se dieron dentro de un proceso que permitió el desarrollo de las ideas individualistas, pero solamente por parte de los varones. Las mujeres no fueron beneficiadas en relación con su posición bajo el derecho privado. Ello generó que las mujeres sigan siendo subordinadas en las sociedades y, fundamentalmente, a través del contrato matrimonial, que las recluye al ámbito privado y no les permite relacionarse en su individualidad. Por ello la autora hace un llamamiento a modificar la ley de matrimonio de aquel momento para garantizar, por un lado, que las mujeres que busquen el desarrollo de su individualidad no lo vean con malos ojos, pero también para que el matrimonio permita a sus partes generar una comunidad de intereses donde ambos cónyuges sean libres e iguales.

En el caso del divorcio y su desarrollo histórico, la conclusión es similar. La autora reconoce la importancia del trasfondo religioso de las sociedades que analiza, a la hora de pensar el proceso legislativo, pero también señala la importancia del desarrollo cultural y las particularidades de cada sociedad.

Las conclusiones a las que arriba es que los factores más importantes para pensar una posibilidad que sea compatible con el desarrollo individual de las mujeres están relacionados a los grados de flexibilidad en dicha posibilidad. Un divorcio poco flexible desincentiva a las personas a casarse, debido a que quedan atados de por vida a un cónyuge.¹⁷ Esto se traduce, en los sectores más acaudalados, en una flexibilización en cuanto a la tolerancia al engaño y el adulterio.

¹⁷ Este es uno de los puntos más cuestionados por Durkheim en su reseña crítica del libro de Marianne, véase Álvarez-Uría (1999). Por otra parte, la posibilidad del divorcio que defiende Marianne Schnitger Weber es uno de los puntos que analiza Bacca Mejía (2020) en el proceso de individualización de la mujer.

Por otro lado, un divorcio muy laxo hace que no se tome en serio al matrimonio, a sabiendas de su facilidad de disolución. Esto además de desdibujar el objetivo que, según la autora debe tener el matrimonio, también deja en desventaja a las mujeres, ya que se presentan más vulnerables frente a las decisiones unilaterales de sus maridos de finalizar el vínculo matrimonial.

Es así como, para la autora, el matrimonio es visto como una “comunidad de obligaciones” donde se asumen la plena responsabilidad el uno por el otro (Weber, 1919) y se debe diferenciar, en relación con las actitudes internas de los cónyuges, frente a una “comunidad sexual” ocasional. Si bien es cierto que Marianne Schnitger Weber presenta al matrimonio como una comunidad de obligaciones donde la pareja busca un acuerdo igualitario que permita no solo el desarrollo individual sino el acompañamiento y la construcción de un proyecto colectivo. También es cierto que la autora hace un análisis crítico de la situación actual de la mujer, donde se ve una situación de dominación y de subordinación no solo al interior del matrimonio, sino también de la sociedad. Es por ello que introduciremos a continuación los análisis que realiza la autora en relación a la problemática de las tareas de la ama de casa y su retribución monetaria.

Valor del trabajo doméstico

Marianne Schnitger Weber logra, a lo largo de su obra, problematizar distintas aristas desde las cuales se analizan las “cuestiones de las mujeres”. En este sentido, el trabajo doméstico y el valor que éste genera es un tópico al que le dedica un artículo entero. En *Sobre la pregunta del valor del trabajo de la ama de casa* de 1912, la autora expone las discusiones que se estaban dando en los espacios académicos y feministas.

Estas discusiones son sistematizadas en tres propuestas, cada una identificada con una serie de interlocutoras del feminismo alemán e internacional. Si bien el objetivo que plantea en este texto es avanzar en la propuesta de una reforma de la ley de matrimonio en general, también se permite argumentar sobre las distintas formas de ver la relación conyugal y la división de sus tareas.

La problemática de la independencia económica al interior del matrimonio es una de las discusiones que atravesaba al feminismo en ese momen-

to, ya que se buscaba que, a través de ésta, las mujeres puedan garantizar tanto la realización de las tareas domésticas, así como sus propios consumos en tanto individuos. Marianne plantea que en tanto no posean una esfera propia de disposición sobre el dinero, las mujeres no podrían sentirse una individualidad libre, y esto impediría que las mismas aprueben al matrimonio como una institución legal fundamental.

Es por ello que las feministas han discutido sobre el valor del trabajo del ama de casa. Podemos señalar las posturas socialistas, que planteaban la emancipación económica real de las esposas mediante la obtención de ingresos independientes, como condición previa indispensable, no solo de la independencia financiera frente a los varones sino también de su igualdad general.

Esta postura es fuertemente discutida por Marianne, debido a que una de las representantes es Charlotte Perkins-Gilman (1869-1935), feminista estadounidense con la cual tuvo varios desencuentros teóricos.¹⁸ Al tratarse de una propuesta que plantea como solución la incorporación de las mujeres al mercado laboral la discutiremos en el siguiente apartado sobre la división sexual del trabajo.

Otra de las propuestas que trae a discusión, es la de los sectores que pretenden la obtención de esta independencia económica a través de una pensión general de maternidad, que garantice a cada madre una asignación de crianza por cada hijo, financiado con los impuestos recaudados por la comunidad. Ente quienes promueven esta propuesta, nuestra autora cita a la feminista sueca Ellen Key (1849-1926).¹⁹

Los argumentos de Marianne Schnitger Weber son de tipo presupuestario, por un lado, sostiene que el monto de dinero no sería posible de recolectar por el estado alemán, pero, por otro lado, ello implicaría que se traslade los costes de la crianza a la comunidad, en vez de ser encarados por las familias. De ahí que plantea que la única real emancipación económica será la del marido y el padre, ya que serían estos quienes no deberán garantizar su parte económica, mientras que la madre deberá seguir cuidando de sus hijos y administrando estos ingresos.

¹⁸ Estas citas también nos dan una idea de la internacionalización de las discusiones de Marianne, así como de las redes feministas que se estaban gestando a principios del siglo XX. Cfr. también Roth (1997).

¹⁹ Otra prueba más que demuestra la internacionalidad de las temáticas y sus discusiones.

Por último, Marianne retoma la propuesta de la Dra. K. Schirmacher,²⁰ feminista alemana, la cual plantea que se evalúe nuevamente y de una manera mas justa el desempeño específico de la ama de casa, y que el mismo sea considerado como un desempeño profesional, y que sea remunerado por el “derecho de pensión alimenticia por parte del cónyuge” (Weber, 1919c, p. 88).

No obstante, la autora presenta algunos problemas a la hora de efectivizar dicha propuesta. Debido a que, a la hora de pensar su tarifación y su pago por parte de los varones, a modo de un salario presenta consecuencias difíciles de sortear. Por un lado, rompería con la lógica del matrimonio como una unión de socios iguales basados en la camaradería, ya que sería ahora una relación laboral, con todo lo que implica en términos de lucha, dominación y opresión. Por otro lado, plantea, a nivel técnico dicha estimación es imposible de generalizar debido a los consumos diferenciados por estratos sociales, donde el trabajo realizado por las mujeres de las clases altas sería de una remuneración muy pequeña, mientras que en los estratos bajos dicho trabajo será tan costoso que no podría ser garantizado por el esposo. Con lo cual no se podría generalizar una tarifa en relación con las tareas domésticas y, si se hiciera, no sería beneficioso para ningún estrato.

Todas estas teorías presentadas le permiten a Marianne introducir su propia sugerencia, que va de la mano con su propuesta general sobre la modificación de la ley de contrato matrimonial, que mencionamos anteriormente. La autora sostiene que la determinación de un derecho a un acuerdo de asignación familiar fija por hogar debe acompañarse con una asignación especial para las cargas maritales, pero que la misma debe ser consensuada entre los cónyuges a través de la elaboración de un presupuesto anual acorde con sus ingresos. Con lo cual, en una situación ideal, es la pareja matrimonial la que establece la forma y cantidad de remuneración que debe percibir el ama de casa, mientras que para los casos en los que esto no se cumpla por falta de voluntad o mala administración por parte del marido, deberán obrar los juzgados de familia.

²⁰ Käthe Schirmacher (1865-1930) fue una de las primeras mujeres europeas en obtener un doctorado, en 1895. Marianne Schnitger Weber cita su artículo *Die Frauenarbeit im Hause, ihre ökonomische, rechtliche und soziale Wertung*, publicado en Leipzig en 1905, con lo que la discusión sobre esta temática también se encuentra presente en los campos intelectuales de la época.

Este texto ejemplifica el diálogo constante y fluido que tenían las mujeres en relación con estas temáticas, tanto a nivel teórico como a nivel político. La mayor parte de las propuestas que Marianne retoma en sus textos tienen que ver con discusiones sobre leyes, modificaciones de las mismas o su historización. Esto va de la mano con su tarea política feminista en el *Bund Deutscher Frauenvereine* (BDF) y su actividad parlamentaria.

Asimismo, vemos que las discusiones que estaban dándose en ese momento no tiene que ver sólo con los derechos políticos, sino que tocan temáticas y planteos que tienen que ver con otras problemáticas, relacionadas con el trabajo doméstico, la doble jornada laboral, entre otros. En este caso, la búsqueda de modificar la ley de matrimonio le permitió a Marianne recuperar las discusiones que se daban en relación con las tareas que les corresponden a las mujeres al interior del matrimonio y problematizar las soluciones que se presentan.

División sexual del trabajo

Estos análisis basados en su búsqueda de la modificación de la ley de matrimonio de aquel entonces conllevan la idea de que la mujer se encuentra en una situación de desigualdad y debe luchar por su liberación. En este sentido, una de las causas de esta desigualdad es la desigualdad a nivel tareas y responsabilidades que las mujeres tienen tanto a nivel social como a nivel individual al interior del matrimonio, lo que en términos actuales denominamos la “división sexual del trabajo”.

Para profundizar en esta problemática retomamos la crítica que realiza a la propuesta socialista sobre la incorporación de las mujeres al mercado laboral como forma de emancipación en *Sobre la pregunta del valor del trabajo de la ama de casa* de 1912 (1919c). Para argumentar su negativa a esta propuesta, la autora se detiene a analizar datos económicos y poblacionales y señala problemáticas relacionadas a la división sexual del trabajo.

Por un lado, hay una doble jornada que las mujeres deben cumplir y que implica una incompatibilidad a nivel ingresos, que no se equipara a la de los varones. Por otro lado, plantea que la maternidad, con sus demandas a nivel tanto biológico como familiar, impide a las mujeres la independencia económica si esta se obtiene sólo a través de la incorporación al mercado

laboral, e incluso, impide que las mujeres puedan tener tiempo de ocio o de formación por fuera.

En estos dos argumentos, la autora plantea la problemática de la conciliación entre trabajo doméstico y trabajo asalariado, planteando que la maternidad y las tareas domésticas y de cuidado son un factor que les impide a las mujeres incorporarse al mundo laboral de la misma forma que los varones. Este argumento se profundiza en el texto *Profesión y matrimonio* de 1905 (2011b) donde introduce la problemática del trabajo doméstico por parte de las mujeres y la complejidad de su conciliación con una profesión/vocación distinta a la de “un matrimonio feliz con niños”. En el mismo, la autora plantea que esta problemática parte de una expectativa de lo que las mujeres deben hacer y cómo esto impacta la subjetividad de las mismas, pero menciona que una de las causas por las cuales también resulta difícil desarrollarse profesionalmente por fuera del hogar es por las diferenciaciones que ocurren al interior del mercado laboral.

A las mujeres solo le tocan los puestos de menor sueldo y los mal valorados en la escala social, pero en los mejores pagos, donde deben competir con los hombres, solo triunfan cuando están dispuestas a “trabajar a cualquier precio” y en consecuencia, influyen negativamente en el nivel salarial masculino. (Weber, 2011b, p. 94)

Podemos ver como Marianne señala la problemática de la segregación horizontal y vertical, influenciados por la división sexual del trabajo, a pesar de que no lo diga con estos conceptos, posteriores a la época en la cual nos situamos.

También podemos ver que señala problemáticas como el “techo de cristal” y las “brechas salariales”:

Sólo un número pequeño de ellas logra ascender de los puestos más bajos a los medios y superiores, e incluso en los que cuentan con la misma capacitación y productividad que la de sus colegas hombres reciben una paga menor que la de estos últimos. (Weber, 2011b, p. 94)

Con estas categorías en mente señala, como crítica a la propuesta de las socialistas, que sería imposible que las mujeres se liberen solamente en su

inserción desde el mercado laboral. De acuerdo con las entrevistas que analiza, la mayor cantidad de trabajadoras mujeres se dan en los sectores poco cualificados, donde la actividad no se lleva adelante por inclinación por su profesión/vocación sino por necesidad económica. Además, cuando se intentan capacitar, para poder insertarse en los sectores profesionales “Con vistas al matrimonio a la mujer se la capacita mal y rápido para la mayoría de las profesiones” (Weber, 2011b, p. 95).

La autora también problematiza el uso del tiempo y la cantidad de tiempo que consume la doble jornada laboral, lo que impide tener tiempo libre para su desarrollo personal: “No podemos aceptar que ellas encuentren divertido dedicar su tiempo libre, después de ocho horas de trabajo, al cuidado de los exigentes pequeños y a la satisfacción de las necesidades espirituales de los mismos” (Weber, 2011b, p. 97). En estos textos podemos ver que, además de plantear diferencias con otras feministas, desarrolla una serie de conceptos y propuestas analíticas para pensar las problemáticas que están atravesando las mujeres en este periodo histórico y que son la causa que hay que modificar para avanzar en la liberación de las mujeres, lo que permitiría su individualización en tanto personas.

Participación de la mujer en la cultura objetiva

En este último apartado, nos interesa retomar las discusiones de Marianne Schnitger Weber sobre la participación de la mujer en la cultura objetiva, pues consideramos ejemplifica, por un lado, la situación de privilegio en la que se encontraba en relación con su posibilidad de discusión teórica con el círculo intelectual de la época y, por otro lado, porque explicita claramente su opinión acerca de la relación entre mujeres y poder, entre mujeres y participación política.

En relación con la posición de Marianne Schnitger Weber a nivel intelectual, ya mencionamos que en su época tuvo incluso más reconocimiento que su marido,²¹ siendo no solo una intelectual muy capaz sino también referente a nivel político, ya que ocupó cargos legislativos y condujo espacios

²¹ La importancia intelectual de Marianne llega a ser tal, que Durkheim reseña su libro *Esposa y madre en el desarrollo jurídico* en el *L'Année sociologique* (Álvarez-Uría, 1999).

de participación feminista. Asimismo, Marianne participaba en los círculos de discusión filosófica que organizaban en su casa de Heidelberg, de ahí que haya podido intercambiar posturas con distintos teóricos alemanes. Su intercambio más documentado es con Georg Simmel (1858-1918) en relación con la idea de la diferenciación de los varones y las mujeres en su aporte a la cultura objetiva. La idea de “cultura objetiva” de Simmel supone la diferenciación entre los objetos y textos que trascienden y moldean la existencia social individual (cultura objetiva) y la realización psíquica individual, a través del enriquecimiento, de un sentido del significado de la existencia (cultura personal).

Siguiendo al autor, la cultura objetiva se presenta como un medio alienante que a partir de su aporte a la construcción de lo supraindividual separaría a los varones de la totalidad de la cultura personal o subjetiva. Por otro lado, las mujeres serían las privilegiadas a la hora de enriquecer su cultura personal. Como contrapartida, estas tendrían un lugar secundario y distante en la construcción de la cultura objetiva (Arango, 2005).

Marianne Schnitger Weber discute con Simmel, ya que plantea que las mujeres tienen igual participación en la cultura objetiva y sugiere que dicha afirmación excluye a las mujeres de dicha esfera, ya que las destina a ser personajes secundarios:

Puesto que las mujeres en tanto tales tienen una tarea específica, no precisan empeñarse en colaborar en la creación del arte, la ciencia, la religión, la ética, la formación consciente de la vida en común. No se necesita la contribución de las mujeres en esta esfera de lo suprasubjetivo, y –quizás sea esta la intención del pensador– en el fondo es mejor que no lo hagan. (Weber, 1913, p. 99)

En este sentido, el planteo que sugiere a nivel teórico es añadir una tercera esfera, la de la producción de la vida cotidiana, que sirve de vínculo entre lo social y lo individual y se traduciría en la producción de objetivos concretos para mediar y traducir los productos de la cultura objetiva de forma utilizable en la vida cotidiana (Arango, 2005).

Pero más allá de la solución teórica, la autora discute tres aspectos fundamentales en relación con la propuesta de Simmel. Por un lado, que entre

varones y mujeres hay una igualdad concreta en cuanto capacidades, siendo que la diferenciación pasa por la formación y la educación que reciben ambos sexos por separado, donde la mujer ve imposibilitada su libertad y desarrollo efectivos en la esfera de la cultura objetiva, ya que “Si servir en el hogar fuese una incuestionable función de la naturaleza femenina, no sería forzoso aprenderla y recordarla permanentemente” (Weber, 1913, p. 116).

En segundo lugar, para las mujeres, la diferenciación entre cultura objetiva y cultura personal, y su reclusión a esta última, también generan una fractura en la unidad del ser, ya que al estar reclusas a una esfera donde los resultados de su labor desaparecen prontamente “en las mareas de la cotidianidad” y que no pueden materializarse a través de habilidades objetivas, hacen que se genere una tensión entre deseo y obligación. Asimismo, señala la importancia de lo afectivo cuando menciona “un sacrificio que para el sujeto muda en bendición cuando, y sólo cuando, brota instantáneamente del amor, del amor erótico, maternal o del amor hacia la familia” (Weber, 1913, p. 115).²²

Por último, plantea que la propuesta de Simmel, argumentativamente excluye a la mujer de la esfera de la cultura objetiva porque al presentarse lo femenino como tal, no se lo puede pensar como supraindividual, no se puede acceder a esta esfera, ya que se le exige, para ello, despojarse de lo femenino:

¿es compatible la actividad objetiva con la idea del ser de la mujer como unidad del ser que reposa en sí misma, como existencia plena semejante a la de una obra de arte, como diferencia radical, como determinación universal del sexo? Ciertamente no. (Weber, 1913, p. 110)

Con estos tres planteos, podemos ver cómo Marianne Schnitger Weber no solo escribía sobre temáticas relacionadas a su actividad parlamentaria y a su lucha feminista en la búsqueda de estrategias para avanzar hacia la igualdad de las mujeres, sino que también se posicionaba desde la discusión teórica y el intercambio de ideas con otros intelectuales de la época, situándose como referente de la sociología alemana, pero sin abandonar la matriz de inteligibilidad elegida, es decir, la perspectiva feminista. No obstante, resulta inte-

²² Imposible no relacionar dicha afirmación con la propuesta de Silvia Federici (2013, p. 35) y las italianas de la campaña de Salario por el trabajo doméstico, que plantean “eso que llaman amor, es trabajo no pago”.

resante ver el proceso de borramiento que se realizó sobre la autora, ya que muchos de sus interlocutores han sido rescatados y “canonizados” al interior de la disciplina sociológica, pero es solo a partir de los últimos años que la obra de Marianne Schnitger Weber vuelve a surgir, más vigente que nunca.

CONCLUSIONES

A lo largo de estas páginas hemos situado la obra de Marianne Schnitger Weber en su contexto histórico y político, señalando el clima de época que rondaba en la Alemania de principio de siglo XX. Pudimos caracterizar al feminismo alemán como amplio, con vínculos internacionales y con una trayectoria histórica de larga data.

En este sentido, la obra de Marianne se vuelve más interesante al ponerla en diálogo con su trayectoria intelectual y política. Por un lado, buscaba desarrollar desde su labor política, fundamentos teóricos para avanzar en la legislación y las luchas por la igualdad de género, por el otro, los anteojos violetas que tenía de su lucha política lo aplicaban a la hora de discutir teoría social con sus congéneres. En esta conjunción de “la política y la científica” es que Marianne logra un desarrollo teórico y una propuesta epistemológica que toma parte de los “padres fundadores” de la disciplina, y le permite ampliar el campo de visión de las problemáticas sociales, incorporando la “cuestión de la mujer” a sus inquietudes.

Pero este recorrido también nos ha servido para vislumbrar otras características de la obra de Marianne Schnitger Weber: su actualidad, al ser contemporánea y situada al mismo tiempo. Situada, porque se desarrolla a través del análisis histórico de sociedades y procesos, para discutir problemáticas que estaban ocurriendo en su época, pero también contemporánea, no solo porque, como todo buen clásico, siguen estando vigentes sus preguntas, sus análisis, sus problematizaciones; sino porque también dichas intervenciones son pioneras en relación a cómo ha sido contada la historia feminista, ya que, en el criterio tradicional de las “oleadas”, el feminismo de principios de siglo XX, se centraba en la discusión sobre el sufragismo, en particular, y los derechos políticos a nivel general; mientras que en el caso alemán, podemos ver que dichas propuestas toman en cuenta, además, la participación de las mujeres en el trabajo asalariado, sus desigualdades, la doble jornada laboral, el trabajo doméstico y su valor, el rol de la mujer en el matrimonio, etc.

Lo que se observa es que, a lo largo de la historia, el desarrollo de las discusiones feministas se da a modo circular, en ciertos periodos discutimos sobre diversas problemáticas, como son la división del trabajo, valoración del trabajo doméstico, independencia económica, etc., pero luego todo este avance teórico se pierde con el correr de las décadas, para emerger nuevamente en un periodo histórico posterior. Parece que la falta de archivo propio, la invisibilización por parte de los varones y distintas circunstancias hacen que estemos volviendo a analizar nuestras problemáticas desde cero constantemente y que volvamos, una y otra vez, al punto de partida.

Nos debemos como movimiento el pensar una forma de transmisión y de difusión de los escritos que producimos desde distintas latitudes para poder saltar el proceso de invisibilización y olvido, y poder seguir avanzando en las discusiones de las problemáticas visibilizadas.

Resumiendo, en este trabajo pudimos observar un doble proceso, por un lado, un olvido de las discusiones que se estaban dando en la Alemania de principios de siglo XX, que ocurre a través del englobamiento de todos los procesos feministas bajo el término “sufragistas” y por otro lado, un borramiento de la figura de Marianne Schnitger Weber, dentro del ámbito político así como de la construcción del canon sociológico. Donde se borra su presencia de la sociología alemana y se la deja como figura subsidiaria de su marido, quien lo cuidó cuando enfermó y que hizo trabajo de archivo y compilación de su obra.

Si la pregunta de este dossier era, ¿qué opina el feminismo sobre el poder? podemos repreguntarnos ¿qué opina el poder sobre el feminismo? y en este caso, la respuesta es que al poder le interesa que el feminismo, en la teoría sociológica, se borre de los manuales de sociología, al menos en el caso de Marianne Schnitger Weber y las discusiones de las feministas alemanas de principio de siglo XX.

FUENTES CONSULTADAS

ÁLVAREZ-URÍA, F. (1999). Emile Durkheim crítico de Marianne Weber. En *Política y Sociedad*. Vol. 32. pp. 189-193. Recuperado de <https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/POSO9999330189A/24710>

- ARANGO, L. (2007). Presentación. En Marianne Weber. *La mujer y la cultura moderna. Tres ensayos*. pp. 4-24. Cali: Archivos del índice. Recuperado de <http://archivosdelindice.com/mujer.html>
- ARANGO, L. (2005). ¿Tiene sexo la sociología? Consideraciones en torno a la categoría de género. En *Revista Sociedad y Economía*. Núm. 8. pp. 1-24. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/996/99616178006.pdf>
- BACCA, A. (2020). Marianne Schnitger: pionera en el estudio del proceso de individualización de la mujer. En *Acta Sociológica*. Núm. 81. pp. 225-248. <https://doi.org/10.22201/fcpys.24484938e.2020.81>
- DICKINSON, E. (2005). Dominion of the Spirit over the Flesh: Religion, Gender and Sexual Morality in the German Women's Movement before World War I. En *Gender & History*. Vol. 17. Núm. 2. pp. 378-408. <https://doi.org/10.1111/j.0953-5233.2006.00386.x>
- ESQUIVEL, J. (2022). La movilización feminista en el centro del debate. Hacia un estado del arte sobre la cuarta ola en Argentina. En L. Bolla (Ed.). *Caleidoscopio del género: nuevas miradas desde las ciencias sociales*. pp. 97-116. Temperley: Tren en Movimiento.
- FEDERICI, S. (2013). *Revolución punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- FRICKER, M. (2007). *Epistemic Injustice, Power and the ethics of Knowing*. Oxford: Oxford University Press.
- GAMBA, S. (2019). Feminismo: oleadas y corrientes. Principales tensiones y debates. En S. Gamba. *Se va a caer. Conceptos básicos de los feminismos*. pp. 31-45. La Plata: Pixel.
- GARRIDO-RODRÍGUEZ, C. (2021). Repensando las olas del Feminismo. Una aproximación teórica a la metáfora de las "olas". En *Investigaciones Feministas*. Vol. 12. Núm. 2. pp. 483-492. <https://doi.org/10.5209/infe.68654>
- LENGERMANN, P. y NIEBRUGGE, G. (2019). *Fundadoras de la sociología y la teoría social 1830-1930*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- MATYSIK, T. (2018). *The New Ethic. En Reforming the Mora Subject: Ethics and Sexuality in Central Europe, 1890-1930*. Nueva York: Cornell University Press.

- NICHOLSON, L. (2010). Feminism in “Waves”: Useful Metaphor or Not?. En *New Politics*. Vol. XII. Núm. 4. Recuperado de https://newpol.org/issue_post/feminism-waves-useful-metaphor-or-not/
- PACIELLO, F. (2020). *Helene Lange e Gertrud Bäumer. Pioneer del femminismo tedesco. Antología di testi*. Roma: Lithos.
- RUBIN, G. (1986). El tráfico de mujeres. Notas sobre la “economía política” del sexo. En *Nueva Antropología*. Vol. VIII. Núm. 30. pp. 95-145. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/159/15903007.pdf>
- ROTH, G. (1997). Marianne y su círculo. En Weber, M. *Biografía de Max Weber*. pp. 11-55. México: FCE.
- SANTANA, S., MOREN, I. y VÁZQUEZ, K. (2020). Marianne Schnitger y el feminismo radical de los setenta: aportes a la sociología para pensar las relaciones sociales en lo público y lo privado. En *Acta Sociológica*. Núm. 81. pp. 197-223. <https://doi.org/10.22201/fcpys.24484938e.2020.81>
- VIEIRA DA MATA, G. (2017). *O Ideal e sua Forma: Casamento e Condição Feminina na Sociologia de Marianne Weber*. (Tesis doctoral). Recuperado de <https://repositorio.ufmg.br/handle/1843/34051>
- WEBER, M. (1919a). Die historische Entwicklung des Eherechts. En Weber, Marianne. *Frauenfragen und Frauengedanken*. Tübingen: Mohr.
- WEBER, M. (1919b). Das Probleme der Ehescheidung. En M. Weber, *Frauenfragen und Frauengedanken*. Tübingen: Mohr.
- WEBER, M. (1919c). Zur Frage der Bewertung der Hausfrauenarbeit. En M. Weber (1919). *Frauenfragen und Frauengedanken*. Tübingen: Mohr.
- WEBER, M. (2011a). La mujer y la cultura objetiva. En M. Aguiluz. (Ed.). *Marianne Weber, ensayos selectos*. México: UNAM-CIICH.
- WEBER, M. (2011b). Profesión y matrimonio. En M. Aguiluz (Ed.). *Marianne Weber, ensayos selectos*. México: UNAM-CIICH.

Fecha de recepción: 13 de diciembre de 2022

Fecha de aceptación: 13 de abril de 2023

DOI: <https://doi.org/10.29092/uacm.v20i52.1001>